



O/1.282 1821/2023

u/c/acta provisional O 1282

**ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO”**

Mª del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

**HACE CONSTAR:**

Que siendo las trece treinta y tres (13:33) horas, del día veintisiete(27) de diciembre de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídico, Doña Mª Luisa Graña Barcia, y la que suscribe, con el fin de proceder con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas y propuesta de adjudicación del concurso para la contratación de la obra “**RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO**”

Con fecha 12 de diciembre de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obra “**RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO**”, remitidas a la Comisión Técnica al objeto de que proceda al análisis de las mismas, ésta en fecha 13/12/2023 emite informe manifestando que se comprueba que uno de los licitadores presenta oferta anormalmente baja:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A (COVSA)	262.175,56 €	12,810000%	SI

El día 14 de diciembre de 2023 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a la empresa CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA), que como fecha límite el 20 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas presentasen la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Recibida la justificación de presunción de anormalidad se remite a la Comisión Técnica que emite el siguiente informe:

*“Analizadas la justificación, se propone a la mesa de contratación la **NO ADMISIÓN** de la justificación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA) según informe redactado a tal efecto en fecha 20 de diciembre de 2023.”*

*En fecha 21 de diciembre de 2023 la comisión técnica emite informe sobre la valoración de criterios cuantitativos y propuesta de adjudicación, manifestando lo siguiente:*

*“La puntuación cuantitativa (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es  $(PF= (90 \% \times PE) + (10 \% \times PO))$ :*

Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	100,00	100,00	100,00
CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
PROYECON GALICIA, S.A.	91,82	40,00	86,64



Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como el "INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN" que se eleva a la mesa de contratación de fecha 20 de noviembre de 2023, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,5*PT+0,5*PF)
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	86,75	100,00	93,38
CPMSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES, S.A. (COVSA)	77,88	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
PROYECON GALICIA, S.A.	82,00	86,64	84,32

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea adjudicado a la empresa **ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.** el contrato de "RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO" con el siguiente reparto de anualidades:

2023	2024
0,00 €	276.608,90€

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación"

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 21 de diciembre de 2023, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obra de "RECONSTRUCCIÓN DEL TALUD PLAYA DO COCHO", a la empresa **ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.**, por un importe de 276.608,90 € sin IVA, (DOS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa  
M<sup>a</sup> Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídica.  
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor  
José Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa

